



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

AGENDA

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2015 – 2016
Primera Legislatura

SESIÓN ORDINARIA 6

Fecha : Martes, 20 de octubre de 2015.
Hora : 8:00 am.
Lugar : Sala 1 – Edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre*.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología realizada el 13 de octubre de 2015.

2. DESPACHO

2.1 Documentos recibidos del 7 de octubre al 15 de octubre de 2015.

2.2 Documentos remitidos del 7 de octubre al 15 de octubre de 2015.

3. INFORMES

4. PEDIDOS



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Presentación de:

- Hugo Ernesto Ormeño Baglietto
Director de la Dirección de Riesgo y del Diálogo del Ministerio de Agricultura y Riego.

Tema a tratar:

- Las funciones y acciones realizadas por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño (Conagerd-FEN) creado por Decreto de Urgencia 004-2015, *Dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño*, publicado el 7 de setiembre de 2015.
- Opinión técnica y legal del Proyecto de Ley 4454/2014-CR, que propone la *Ley que promueve el aprovechamiento y manejo sostenible del patrón climático Fenómeno El Niño*.

5.2 Presentación de:

- Rosa María Ortiz Ríos
Ministra de Energía y Minas.

Tema a tratar:

- Política general de la actividad energética y minera en coordinación con la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente y la ecología.